



Oficio DAF-067-2018

Guatemala, 9 de Abril de 2018

Licenciada
Carmen Azucena Chutá Perén
Encargada de Información Pública a.i.
Unidad de Información Pública
Defensoría de la Mujer Indígena

Estimada Licenciada Chutá:

Deseando que su caminar se encuentre lleno de luz y sus actividades se realicen con éxito.

Por este medio se remite información en versión física y digital, en cumplimiento a la Ley de Acceso a Información Pública, según Artículo 11, numerales 1,2 y 3 correspondiente al mes de **Marzo del 2018**, para la correspondiente publicación.

numeral	Descripción	Compuesto por No. De Hojas
01	El ejercicio de su presupuesto asignado por ministerio, viceministro, direcciones generales...	01
02	El listado de asesores, con sus respectivas remuneraciones...	01
03	El informe de los gastos y viáticos de las delegaciones de cada institución al exterior del país, así como el destino, objetivos y logros alcanzados. (sin movimiento)	01

Cabe mencionar que el Numeral dos (2) no le compete a la DAF, derivado que la contratación de asesores se está realizando nuevamente en la unidad de Recursos Humanos, sin embargo se presentara únicamente lo pagado según SICOIN.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente

Licda. Silvia Liset Elias Figueroa de Montenegro
Directora Administrativa Financiera
Defensoría de la Mujer Indígena



c.c. Archivo

Sistema de Contabilidad Integradada Gubernamental
Ejecucion de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Quetzates

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 11/04/2018
 HORA : 9:11.14
 REPORTE : R00804768.rpt

- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - ACTIVIDAD - GRUPO GASTO -
 DEL MES MARZO AL MES MARZO

EJERCICIO: 2,017

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPRMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11130016-0239 SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA											
60 00 000 001 DIRECCION Y COORDINACION											
000 SERVICIOS PERSONALES	5,766,384.00	0.00	5,766,384.00	0.00	511,435.47	412,935.47	413,435.47	4,412,085.75	4,510,585.75	0.00	7.16
100 SERVICIOS NO PERSONALES	3,441,800.00	736,555.00	2,705,245.00	-148,000.00	202,719.46	202,719.46	236,461.41	2,389,986.75	2,400,986.75	0.00	7.49
200 MATERIALES Y SUMINISTROS	576,266.00	429,500.00	1,005,766.00	0.00	1,249.00	1,249.00	1,249.00	1,004,517.00	1,004,517.00	0.00	0.12
300 PROPIEDAD PLANTIA, EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
900 ASIGNACIONES GLOBALES	0.00	42,000.00	42,000.00	0.00	0.00	0.00	30,812.50	11,187.50	11,187.50	0.00	0.00
TOTAL 60 00 000 001 DIRECCION Y COORDINACION	9,784,450.00	-285,055.00	9,519,395.00	-148,000.00	715,403.93	616,903.93	681,958.38	7,817,777.00	7,927,277.00	0.00	6.41
60 00 000 002 SERVICIOS DE ATENCION A LA MUJER INDIGENA											
000 SERVICIOS PERSONALES	6,714,560.00	0.00	6,714,560.00	0.00	506,001.49	417,501.49	412,501.49	5,321,821.55	5,415,321.55	0.00	6.14
100 SERVICIOS NO PERSONALES	2,681,254.00	265,055.00	2,952,309.00	0.00	157,521.32	161,908.42	322,078.97	2,628,165.51	2,628,165.51	0.00	5.48
200 MATERIALES Y SUMINISTROS	990.00	0.00	990.00	0.00	0.00	0.00	0.00	990.00	990.00	0.00	0.00
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 60 00 000 002 SERVICIOS DE ATENCION A LA MUJER INDIGENA	9,401,804.00	265,055.00	9,667,859.00	0.00	663,522.81	574,409.91	734,580.46	7,950,977.06	8,044,477.06	0.00	5.94
TOTAL 11130016-0239 SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA	19,181,254.00	0.00	19,187,254.00	-148,000.00	1,378,926.74	1,191,313.84	1,416,538.84	15,768,754.06	15,971,754.06	0.00	6.21